

Todos conocemos bien el impuesto sobre ventas de Maryland, pero muy pocas personas cuentan con información relacionada con el impuesto sobre el uso y cuándo deben pagarlo. En realidad, cada estado con un impuesto sobre ventas tiene un impuesto sobre el uso. El impuesto sobre el uso se aplica a artículos por los que usted pagó menos del 6% en impuesto sobre ventas cuando la compra se realizó fuera de Maryland. El impuesto sobre el uso exige que usted compense la diferencia en el impuesto sobre ventas de Maryland.

Puede utilizar la forma a continuación para informar y pagar el impuesto. El impuesto vence trimestralmente, y las fechas de vencimiento se muestran a la derecha. Si la fecha de vencimiento es un día sábado, domingo o feriado legal, la declaración o el comprobante se debe abonar el día hábil siguiente.

COMPRAS REALIZADAS	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL USO DEL CONSUMIDOR CON VENCIMIENTO
enero - marzo	20 de abril
abril - junio	20 de julio
julio - septiembre	20 de octubre
octubre - diciembre	20 de enero

SI NECESITA MÁS INFORMACIÓN CON RESPECTO AL IMPUESTO SOBRE EL USO

La Oficina del Contralor también proporciona Consejos sobre impuestos comerciales #3, impuestos sobre las ventas y el uso para compras en otro estado, disponible en:

- Nuestras 11 sucursales
- Sitio Web del Contralor de Maryland: www.marylandtaxes.com



corte aquí

COM/ST-118A
2009

Contralor de Maryland

Declaración del impuesto sobre el uso del consumidor para compras en otro estado

Cuenta N°

09269134

El trimestre finaliza _____
Mes / Año

Número de seguro social ____ - ____ - ____		
Nombre	Inicial	Apellido
Dirección		
Ciudad _____	Estado _____	Código postal _____
Por la presente certifico que la información en esta declaración es verdadera y correcta.		
Firma _____	Fecha _____	

1.	Monto de las compras	\$
2.	Tasa del impuesto sobre el uso 6%	x .06
3.	Impuesto sobre las compras	
4.	Crédito por impuestos pagados en otro estado	-
5.	Mora - a. Interés (1.08% por mes)	+
	b. Multa (10% de impuesto)	+
6.	(Combine las líneas 3 a la 5 b) IMPUESTO SOBRE EL USO ADEUDADO	\$

Haga su remesa pagadera a: **Comptroller of Maryland** y envíela a:

Compliance Division
301 W. Preston St., Room 203
Baltimore, Maryland 21201-2383